ICBC

F.EXTRAC V.001

0 9 0 8 0 4 1 9 2 2 1 9 2 0 2 1

*** CERTIFICADA ***
SOSTEN MUTUO SRL
AVDA SAN MARTIN 02386

05152 VA.CARLOS PAZ

AVISO DE LIQUIDACION
HOJA N. 1 DE 1
CUIT: 30.71467861.9

IVA: RESP.INSC.

SUCURSAL CERRO DE LAS ROSAS
FECHA : 06 DE AGOSTO DE 2024

>>> COPIA <<<

HEMOS LIQUIDADO A SU FAVOR LA OPERACION DE DESCUENTO DE ECHEQ 804-022616 CON VALOR AL 06/08/2024 ,
DE ACUERDO AL SIGUIENTE DESTINO DE LOS FONDOS: CUENTA CORRIENTE PESOS NRO.: 0804/02105661/00

TNAV: 34,00000 TEM: 3,02264 CFT: 43,66392
IMPORTE: 1.450.547,00 - COMISION: 0,00 - INTERES: 48.213,28 - SELLADOS: 1.760,18
IVA 10,50%: 5.062,39 IVA 1,50%: 723,20 IMP.GANANCIAS.: 0,00
NETO A LIQUIDAR: 1.394.787,95 IMP.AJUSTADO: 140.233,38 IMPORTE LIQ-ONLINE: 1.262.100,34

DETALLE DE CHEQUES EN LA OPERACION:

REFER.	NRO DE REF.	NRO.LISTA	VENCIMIENTO	IMPORTE	INTERESES	CUIT LIBRADOR	BANCO	CAMARA
0001-0	25563582	015804022616	10/09/2024	$ 790.814,00	$ 25.658,90	30715650165	191 CREDICOOP CO	48 HS.
0002-2	25592942	015804022616	12/09/2024	$ 659.733,00	$ 22.554,38	30715650165	191 CREDICOOP CO	48 HS.

"Se ruega formular por escrito o personalmente las observaciones a este extracto de cuenta en cualquiera de las sucursales o en Customer Service, Florida 99, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro de los 60 días de vencido el período para el producto Cuenta Corriente y dentro de los 30 días para el resto de los productos. En caso contrario se presumirá conformidad: Circular OPASI 2 BCRA.
Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta $ 25.000.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de $ 25.000.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto N° 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.